



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE TLAXCALA 2021 - 2022

Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

CONTRALORÍA

Resultado de Auditorías 2022

Número de Auditoría:	A22/2022
-----------------------------	----------

Juzgado Auditado:	Juzgado Primero de lo Laboral del Poder Judicial del Estado
Responsables del Informe de Auditoría:	Licenciado José Fernando Guzmán Zárate Licenciada Sandra Rubi Vega Zecua Licenciado Agustín Sánchez Rodríguez
Planeación:	<ul style="list-style-type: none">• Verificar el registro de la información remitida a la Contraloría respecto de las sentencias definitivas dictadas Verificar los Datos que se suben a Transparencia.• Verificar el registro de la información remitida a la Contraloría respecto de los proyectos de sentencias pendientes por elaborar.• Comprobar la eficiencia de los funcionarios judiciales.

Fecha de la emisión del informe de Auditoría:	25 de octubre de 2022
--	-----------------------

Informe de resultados de la auditoría:	<ul style="list-style-type: none">• Se detectaron promociones sin engrosar a los expedientes al día veinte de octubre de dos mil veintidós, siendo la más rezagada la número 2009, recibida el veintiocho de septiembre y que corresponde al expediente 39/2022.
---	--



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE TLAXCALA 2021 - 2022

Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

CONTRALORÍA

Resultado de Auditorías 2022

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Se observó un acuerdo sin firma del Juez y Secretario Instructor, así como oficios del mismo juzgador sin firma, en el expediente 68/2022, folio 11-17.• Se detecta que el órgano jurisdiccional elabora las versiones públicas de las sentencias cuando estas todavía no causan estado; si bien, contra las resoluciones definitivas emitidas en el procedimiento ordinario y especial no procede recurso alguno, de conformidad con los artículos 873-K y 897-E, de la Ley Federal del Trabajo, las mismas pueden sufrir modificaciones mediante el Juicio de Amparo Directo, por lo que, a fin de establecer un criterio, se exhorta al Juzgado elaborar las versiones una vez que causen estado. |
|--|---|